

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento ordinario 217/2026

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 217/2026 seguido en la sección 1ª de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, interpuesto por el NIF- ****4567*X contra "acuerdo de 23 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz publicado en el BOTHA 39 de 1 de abril de 2026 de aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de los organismos autónomos y de las sociedades públicas dependientes del mismo para el ejercicio 2026"; para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de junio de 2026

El Letrado Municipal
RICARDO SOLAUN GONZALEZ